



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00143-00.

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima en el artículo 9° del Acuerdo CSJTOC20-57 del 7 de octubre de 2020 y por la Dirección Seccional de Administración Judicial del Tolima en la Circular DESJIBC20-58 del 15 de octubre de 2020, se admite lo solicitado por el apoderado de la parte actora visto a folios 53, del cuaderno 1 y 35, 37 del cuaderno 2; en consecuencia, se señala las diez (10:00) horas, del seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes debidamente embargados y secuestrados en diligencia del 4 de febrero de 2020.

Para efectos del remate téngase en cuenta los siguientes conceptos:

Avaluó de los bienes (Estanques-Peces)	\$53.998.000.00
Base de Licitación 70%	\$37.798.600.00
Depósito para hacer postura 40%	\$21.599.200.00

Háganse las publicaciones ordenadas en el artículo 450 del Código General del proceso, las que se deberán hacer en el Periódico El Nuevo Día y en la Emisora Radio Alvarado 98.7 F.M. de este Municipio. Adicionalmente, inclúyase la información en el micrositio del Juzgado dispuesto en la Rama Judicial.

De conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso, se realiza control de legalidad de la actuación sin que se verifique ninguna anomalía o irregularidad que afecte el procedimiento seguido hasta en este momento.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Código de verificación:

57fb4e0b018e664791a4ffeda153c5e47c374282b9b599dad2256578431ad194

Documento generado en 08/02/2021 02:57:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**